

II Concurso de Relatos breves “Asociación de vecinos La Tusa” de Mingorría

La “Asociación de vecinos La Tusa”, con el propósito de fomentar el interés por la lectura y la creación literaria, convoca el II Concurso de Relatos breves en Mingorría. Colabora el Ayuntamiento de Mingorría.

Las bases que lo rigen son las siguientes:

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, a excepción de los miembros de la Junta directiva de la Asociación, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presenten relatos breves en Lengua Castellana, originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante.

2. El tema será “Las estaciones de ferrocarril”.

3. Se establece una Categoría única: mayores de 18 años.

4. La extensión de los trabajos será de un máximo de 3 folios. Se presentarán en formato din A4, a una sola cara. (Con carácter orientativo: el texto tendrá un margen de 3 cm. a cada lado, mecanografiado en Times New Román del 12 y con interlineado del 1’5).

5. No se aceptarán envíos que incluyan imágenes, dibujos o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.

6. Se deberán enviar dos archivos.

El primer archivo contendrá el texto del relato y no irá firmado. En el nombre de este archivo se hará constar únicamente el título del relato.

El segundo archivo se llamará Datos personales-(título del relato) y contendrá los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico).

7. Los relatos se remitirán de forma electrónica a través E_mail: asociacionvecinoslatusa@gmail.com indicando en el asunto: **II Concurso de Relatos breves “Asociación de Vecinos La Tusa”**. Tanto el relato como el archivo con los datos personales deberán adjuntarse en formato Word, odt o PDF. Consultas e información: Tfno.: 920200411 E_mail: asociacionvecinoslatusa@gmail.com

8. La convocatoria para enviar los relatos se abre el 1 de mayo de 2024 y finaliza el 30 de octubre de 2024.

9. No se admitirá ningún trabajo que se envíe fuera de plazo o que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

10. Las obras serán leídas y valoradas por un Jurado formado por personas relacionadas con el ámbito de la cultura y la escritura o con la organización del certamen. Este jurado elegirá

las obras ganadoras. El Jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos relatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, el honor y la propia imagen de terceros, o que contengan connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público. Toda decisión del Jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los relatos enviados, ninguno tuviera la calidad suficiente.

11. El jurado designado al efecto, valorará los trabajos presentados y emitirá su fallo en fecha 15 de noviembre de 2023 otorgando los siguientes premios:

1º Premio: 150 euros y diploma.

2º Premio: 100 euros y diploma.

3º Premio: 50 euros y diploma.

12. Los autores premiados, se comprometen a recibir el premio en acto público. La ausencia injustificada, a juicio de los organizadores, se entenderá como renuncia al premio otorgado. Los autores ganadores deberán atenerse a las normas establecidas por la organización para dicho acto.

13. El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese quedado establecida de modo explícito en las presentes bases. El fallo se hará público en la página de Facebook [La Tusa Mingorría](#).

14. Todas las obras presentadas serán propiedad de sus autores. No se publicará ningún relato sin el consentimiento previo del autor, a excepción de las obras premiadas que podrán ser publicadas por la Asociación en cualquier momento. Si existiera la posibilidad de publicar un libro de relatos, solo se publicarán aquellos que tuviéramos el consentimiento previo. El resto serán destruidos.

15. La mera presentación de originales lleva consigo la aceptación expresa y formal, por parte de los participantes, de los términos de la presente convocatoria. No se mantendrá correspondencia alguna sobre este concurso a excepción de facilitar las bases a las personas que lo soliciten (por e_mail).

16. El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique y se compromete a mantenerlos actualizados.

En Mingorría a 26 de abril de 2024.